

Madrid, 24 noviembre de 2020

13ª Reunión del Comité Nacional de Pagos

(24 de noviembre de 2020)

0. Introducción

El presidente da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su participación.

1. Aprobación de la Agenda y del Acta de la anterior reunión

En ausencia de observaciones, se dio por aprobada el acta de la reunión anterior y la agenda de esta reunión.

2. Avances de interés para los pagos minoristas

El Banco de España actualiza a los miembros del CNP sobre los siguientes temas:

Eurosistema

Marco PISA: el 27 de octubre el Eurosistema lanzó una consulta pública sobre el nuevo marco de vigilancia para instrumentos, esquemas y acuerdos de pago (PISA – *Payment Instruments, Schemes and Arrangements*). El objetivo es contar con una herramienta para desempeñar la función de vigilancia teniendo en cuenta los recientes desarrollos en el ámbito de pagos, incluyendo, por ejemplo, los criptoactivos. La consulta está abierta hasta el próximo 31 de diciembre.

Reglamento de estadísticas de pago: en 2018 se inició el proceso de revisión del reglamento estadísticas sobre los pagos en la Unión Europea (UE) ECB/2013/43. Se espera que el texto final se publique a principios de diciembre. Incorporará los comentarios recibidos a la consulta pública que finalizó el 7 de mayo. El Banco de España está trabajando en la implementación práctica del reglamento y posibilitar un flujo de datos común (single data flow) respecto al reporte del fraude conforme a las directrices de la EBA.

SPACE (Study on the payment attitudes of consumers in the euro area): en diciembre se publicarán los resultados del estudio sobre las preferencias de instrumentos de pago entre los consumidores en base a las encuestas realizadas durante 2019. Se trata de un estudio más ambicioso que el publicado anteriormente, en 2017, al considerar no sólo el efectivo sino otros instrumentos de pago: tarjetas, pagos online, pago de recibos, etc. ([Enlace al estudio](#))

Estrategia de accesibilidad paneuropea –actualización de TIPS: el Consejo de Gobierno del BCE aprobó en julio 2020 un paquete de medidas para alcanzar la accesibilidad de los pagos inmediatos en noviembre 2021, requiriendo:

1. todos los PSPs accesibles en TARGET2, que estén adheridos al esquema SCT Inst., deberán ser accesibles en TIPS.
2. todas las cámaras de compensación han de migrar su cuenta técnica de TARGET2 a TIPS para liquidar pagos inmediatos.

Los beneficios de estas medidas se traducirán en: i) total accesibilidad de todos los participantes para la liquidación de sus pagos inmediatos; ii) interoperabilidad entre todas las cámaras; iii) eliminación de la exposición al riesgo de liquidación con firmeza inmediata de los pagos; iv) optimización de la gestión de la liquidez y v) libertad para los proveedores de servicios de pago (PSPs) de elegir donde liquidar sus pagos inmediatos.

Comisión Europea

Paquete de medidas sobre finanzas digitales de la CE: el 24 septiembre la CE publicó el Paquete de medidas sobre finanzas digitales que incluye la estrategia de pagos minoristas de la Comisión durante los próximos cuatro años para la consecución del Mercado Digital Único, conforme a los siguientes cuatro pilares: 1) soluciones de pago digitales e inmediatas con alcance pan-EU, 2) mercados de pagos minoristas innovadores y competitivos, 3) sistemas de pago e infraestructuras de soporte que sean interoperables y 4) pagos internacionales eficientes, incluido las remesas.

El Paquete de medidas sobre finanzas digitales se completa con las siguientes propuestas legislativas:

1. Una propuesta de reglamento sobre los mercados de criptoactivos (MiCA) junto con una propuesta de reglamento sobre un régimen piloto de las infraestructuras del mercado basadas en tecnología de registros distribuidos (DLT).
2. Una propuesta de reglamento sobre resiliencia operativa digital (DORA), con el objetivo de unificar en una sola norma la regulación sobre riesgos tecnológicos.

Autoridad Bancaria Europea (EBA)

Implementación de la “EBA Opinion on Obstacles”: el objetivo es que ciertos obstáculos identificados para el uso eficiente de las APIs (autenticación biométrica de clientes, aplicación de una única autenticación reforzada, la selección de cuenta, registros innecesarios, etc.), se eliminen antes del 31.12.2020.

Migración a “SCA-PSD2 compliant” en operaciones de comercio electrónico con tarjetas: la EBA ha seguido monitorizando este proceso que finalizará el 31.12.2020.

Revised Guidelines on Incidents Reporting: consulta que finaliza el 14 de diciembre y trata de optimizar el proceso de reporte ajustando los umbrales de algunos criterios, en particular los del número de transacciones y clientes afectados, e introduce como nuevo criterio el incumplimiento de las medidas de seguridad.

Brexit: la EBA ha prestado especial atención a la revocación de los certificados e-IDAS de los “Third Party Providers” (TPPs) de Reino Unido.

EBA AML/CFT Risk Factor Guidelines: se está revisando la Guía y el principal cambio será la inclusión de una nueva sección dedicada a los TPPs. La EBA está analizando los comentarios recibidos durante el período de consulta para aplicar el principio de proporcionalidad a los PISPs y a los AISPs.

European Data Protection Board (EDPB) Guidelines: el pasado verano tuvo lugar la consulta pública sobre las guías en las que está trabajando el EDPB al objeto de aclarar la interacción entre las normas del GDPR y de la PSD2.

Ronda de intervenciones: la asociación AEFI comentó que el EDPB no contó con ningún representante de los TPPs.

3. Temas para discusión en el ERPB

Informe del BCE sobre el euro digital: se invitó a los miembros del CNP a participar en la consulta pública sobre el [euro digital](#), que finaliza el próximo 12 de enero, tanto en la sección abierta al público general, como en la sección para la industria financiera, tecnológica y académica. El informe incluye definiciones, requisitos básicos, escenarios que podrían justificar su emisión, requisitos específicos, consideraciones legales, operativas y de diseño, pero no aborda cuestiones como la decisión de emisión, ni la valoración definitiva de las posibles implicaciones. En cuanto a los próximos pasos, el foco se pone en el diálogo con el mercado para mejorar la comprensión de los modelos y conceptos, ganar experiencia sobre la viabilidad técnica de los diferentes planteamientos, desplegar un proyecto de investigación y reforzar la cooperación con organismos e instituciones financieras.

Se realizaron preguntas sobre el impacto de un posible euro digital sobre la “European Payments Initiative” (EPI), ya que esta iniciativa supone una importante inversión por parte de las entidades participantes, recalcando que la infraestructura de tarjetas ya está desarrollada. Se reafirmó que el Eurosistema está comprometido con la complementariedad de los instrumentos de pago y que el euro digital no debería suponer una sustitución de EPI. También se planeó que el euro digital podría implicar el fin del pago físico, las tarjetas y EPI. Banco de España considera factible la coexistencia del euro digital con estos instrumentos. Se invita a participar en la consulta pública sobre el euro digital, por la importancia de señalar aquellas cuestiones que se consideren relevantes.

Pagos por el móvil P2P: el representante del EPC informó de que la segunda versión del SEPA Proxy Look-up (SPL) Rulebook entró en vigor el pasado 1 de junio, incluyendo propuestas del mercado tales como la dirección de correo electrónico como “proxy” adicional, la posibilidad de remuneración por proporcionar información y la responsabilidad limitada en el caso de errores. Hasta el momento no hay participantes en el esquema SPL, aunque hay interés de diversas entidades. Se seguirá actualizando el esquema con nuevas funcionalidades para promover la adhesión al servicio SPL.

Se preguntó sobre la posibilidad de revertir el servicio SPL ante la ausencia de participantes, a lo que el representante del EPC respondió que el servicio se podría adaptar en función de la evolución de EPI y de empezar a incorporar participantes.

Pagos instantáneos minoristas en euros

Actualización de SCT Inst: el representante del EPC informa que el número de PSPs adheridos al SCT Inst se ha elevado hasta los 2.287 (64% de los PSPs de la UE). En el caso particular de España, la mayoría de los PSPs se han adherido ya al esquema. El EPC reitera su compromiso de seguir promoviendo la adhesión a SCT Inst con el fin de cumplir con los requisitos del reglamento SEPA lo antes posible (la mayoría de los PSPs, de la mayoría de los Estados miembros deberían estar adheridos al esquema). Entre los motivos que están retrasando la adhesión se señalan: la falta de interoperabilidad entre infraestructuras, falta de *business case*, destacando que para muchos PSPs las transferencias no son su negocio principal. Además, la Covid-19 ha impactado en las prioridades de inversión de los PSPs. El pasado mayo se publicaron los requisitos técnicos para la interoperabilidad de las operaciones de transferencia iniciadas a través del móvil (MSCT) y se está elaborando el marco de interoperabilidad para las soluciones de pagos inmediatos (PI) en puntos de interacción (POI). En cuanto a la actualización del Rulebook se indicó que a finales de noviembre se publicará una nueva versión que entrará en vigor dentro de un año. Entre las novedades que se han incorporado destacan la definición actualizada del concepto “Banking Business Day”, la posibilidad de enlazar un mensaje de solicitud de pago (Request-to-pay) con una transferencia inmediata, o la de poder enviar SCT Inst con fecha y hora de ejecución a futuro. En mayo de 2022 se publicará una nueva versión del Rulebook que entrará en vigor en noviembre de 2023 y cuya principal novedad será la migración de todos los mensajes basados en XML ISO 20022 a la versión 2019 del ISO 20022.

Actualización del MSG MSCT: el representante del EPC informa respecto a los trabajos realizados por el MSG MSCT que incluyen nuevos casos de uso entre los que se encuentran: C2B off-line (C2B donde el dispositivo del consumidor no tiene conectividad durante la transacción), casos de uso híbridos (donde la aplicación de tarjeta se usa para la iniciación de una operación de pago y para la autenticación del consumidor, resultando finalmente en la ejecución de una SCT Inst); MSCT con importe final de la transacción desconocido; MSCT con iniciación del pago por PISP; y MSCTs con PSP colector (proveedor de servicios de valor añadido que realiza la gestión intradía de todas los pagos inmediatos que le llegan al comercio). El propósito es analizar el impacto de estos nuevos casos de uso en los requisitos de interoperabilidad técnica. El EPC aprobó en noviembre un Roadmap con las prioridades (contextos de pago C2B) y se ha extendido el mandato del grupo para seguir el trabajo en aspectos técnicos y de seguridad para la interoperabilidad de las MSCTs.

ERP Working Group IP at POI: el Banco de España informó que en el grupo de trabajo del ERPB sobre pagos inmediatos (IP) en punto de interacción (POI) se han emitido las siguientes recomendaciones de desarrollo: marco de interoperabilidad y gobernanza, marca pan-europea, requisitos de seguridad para los procesos de incorporación de usuarios de servicios de pago que deben adoptar tanto los comercios como los proveedores de servicios de IP, especificaciones para permitir a los consumidores seleccionar su instrumento de pago preferido a la hora de realizar una operación en POI, interoperabilidad técnica entre soluciones de IP en POI, análisis de los requisitos de seguridad derivado del posible conflicto resultante de la utilización de varios instrumentos

en POI, y especificaciones que permitan a los comercios establecer un entorno de pago que incorpore todas las funcionalidades disponibles.

En la reunión del ERPB se presentarán los siguientes informes: “*Framework for interoperability of instant payments at the point of interaction*”, “*Specifications for consumer selection of preferred payment instrument*” y un documento de Eurocommerce con los requerimientos para las especificaciones que permitan a los comercios establecer un entorno de pago que incluya todas las funcionalidades.

El primer informe concluye con 3 recomendaciones principales: i) abordar las deficiencias técnicas detectadas, ii) el desarrollo de especificaciones que garanticen la selección del consumidor de su instrumento de pago preferido (pago con tarjeta o SCT Inst), en un entorno de interoperabilidad, al realizar una transacción de pago en POI (físico o virtual) y iii) crear un grupo de trabajo que analice los avances conseguidos desde otras perspectivas.

Esquema de acceso SEPA API: se pretende establecer un grupo de trabajo (WG), con representación de los diferentes modelos de negocio de ASPSPs y de TPPs, para desarrollar un “esquema SEPA sobre acceso API”, estableciendo los requerimientos de negocio, la interfaz (API) estandarizada y la gobernanza del potencial esquema. Se prevé que los trabajos de la primera etapa finalicen en junio de 2021. El nuevo WG deberá actualizar los requerimientos de negocio identificados por el anterior WG y considerar alternativas de gestión del esquema. Adicionalmente, analizará el acceso del cliente a los servicios en el ámbito C2B, pagos P2P y B2B, así como, la potencial extensión a otros servicios financieros y no financieros. Cualquier discusión sobre la correcta implementación de la PSD2 se dirimirá fuera del grupo de trabajo y cualquier servicio o funcionalidad ofrecidos por los ASPSPs que exceda sus obligaciones legales se considerará un servicio de valor añadido y estará sujeto a adecuadas reglas de distribución de valor y de riesgos entre las partes.

Acceso al efectivo: en la reunión del ERPB se presentará una actualización de las actividades relacionadas con el acceso al efectivo, tales como, la presentación de los principales resultados del “Estudio sobre las actitudes de pago y de los consumidores en la zona del euro” (SPACE) que se publicará a principios de diciembre y la presentación de la estrategia de efectivo 2030. Se explicaron los 5 objetivos estratégicos del Eurosistema, adoptados por el Consejo de Gobierno del BCE en septiembre de 2020, para salvaguardar el funcionamiento del efectivo: garantizar la emisión de efectivo, apoyar el acceso a los servicios de caja para todos los ciudadanos y empresas de la zona euro, definir la aceptación del efectivo como esencial para la libertad de elegir la forma de pago, garantizar billetes en euros innovadores y seguros, garantizar la salud y la seguridad de los billetes reduciendo la huella ambiental del efectivo. El ERPB propone crear un grupo de trabajo con el objetivo de presentar un informe sobre el estado del acceso a efectivo en la zona del euro en el otoño de 2021.

Algunos miembros del CNP comentaron que en lugares donde sea difícil el acceso al efectivo no se puede dejar de lado la necesidad de que otros medios de pago tengan una aceptación equivalente, con el objetivo de que se pueda elegir como pagar.

Actualización del programa de trabajo del ERPB: las líneas de trabajo actuales comprenden la transparencia en pagos minoristas, el acceso al efectivo, la estandarización técnica de las tarjetas (ECSG), ERPB WG marco de interoperabilidad de IP en POI y el

esquema SEPA API. En cuanto a posibles líneas de trabajo futuras, se amplía el alcance del trabajo sobre transparencia de pagos a comercios y la interacción del euro digital/CBDC en los pagos minoristas.

Por otro lado, se informó que el European Cards Stakeholders Group (ECSG) publicó la versión 9 del SEPA Cards Standardisation Volume que incorpora, entre otras novedades, la tokenización de cuentas de tarjeta, la implementación de ISO20022, apoyo a la autenticación reforzada y al estándar EMV 3DS. La versión 10 introducirá las nuevas especificaciones como el EMV Chip y los avances en criptografía, los QR codes y los pagos relacionados con dispositivos interconectados IoT (Internet of Things).

Otras cuestiones, ruegos y preguntas: no hubo comentarios.